**ACTA NUMERO CUATRO:** Sesión extraordinaria celebrada por esta municipalidad a las nueve horas del día veintiocho de Junio del año dos mil doce, convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios: Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre, señor Nelson Enrrique Saravia Girón. María Ángela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura, y de los Regidores Suplentes, Señor Federico Soriano, señor Wilber Arnoldo Chávez Quintanilla, señor Jorge Luis Interiano Galindo, señor Oscar Flores Granados, Secretaria de Actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número TRES, se emiten los siguientes acuerdos Municipales: **ACUERDO NÚMERO UNO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades de autonomía que le confiere el código Municipal autoriza a la Tesorera municipal para que cancele de los fondos del 75% FODES, la factura de servicio de Energía Eléctrica a **DEUSEM**, por la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 90/100 DOLAR ES($9,627.90, **ACUERDO NUMERO DOS**: El concejo Municipal en uso de sus facultades de autonomía que le confiere el código Municipal POR MAYORÍA acuerda reformar el organigrama institucional, el manual de organización y funciones, y el presupuesto Municipal, con el fin de crear la plaza de Auxiliar de la UACI, quien a partir del 1 de Julio pasará a ocupar dicha plaza la señorita Wendy Noemi Soto Soto. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES**: el concejo Municipal en uso de sus facultades de autonomía que le confiere el código Municipal POR MAYORÍA acuerda reformar el presupuesto y el cuadro de plazas para contratar a **Milagro Evelin Canales Requeno**, para que desempeñe el Cargo de Jefe de la UACI, por un periodo de tres meses contados a partir del uno de julio de 2012, quien devengará un sueldo mensual de QUINIENTOS 00/100 DOLARES( $500.00) quien deberá retomar todas las obligaciones y desempeño en comisiones que tiene asignado la Jefe de la UACI, autorizando a la Alcaldesa Municipal para que firme el contrato respectivo, Comuníquese las unidades respectivas. **ACUERDO NUMERO CUATRO**: el concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad acuerda Contratar los servicios de Publicidad radial referente a proyectos y actividades municipales, la cual será transmitida por la Radio Estereo Águila La Voz de Barrios, propiedad ldalia de Cesibel Canales de Ventura, dicho contrato será para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2012, cancelándosele por tales

servicios la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES ($339.00) mensuales, fírmese el contrato respectivo. **ACUERDO NUMERO CINCO**: el concejo Municipal en uso de sus facultades de autonomía que le confiere el código Municipal POR MAYORÍA acuerda ROTAR AL PERSONAL SIGUIENTE: señores Henry Arnoldo Cruz Soto, quien se desempeña como Motorista a partir del 1 de Julio 2012, pasará a desempeñar el cargo de VIGILANTE, y el señor José Dolores Hernández Rosas, quien se desempeña como Vigilante a partir del 1 de Julio pasará a desempeñar el cargo de MOTORISTA. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: El concejo Municipal en uso de sus facultades de autonomía por unanimidad y en vista de la solicitud de la comunidad católica de cantón los Zelaya por unanimidad acuerda proporcionarles refrigerio para el día 21 de Julio 2012, consistente en 400 panes y 400 sodas, comuníquese a la Tesorera Municipal para que de los Fondos Propios cancele dicho refrigerio. **ACUERDO NUMERO SIETE**: El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, y con el fin proporcionar a los habitantes de nuestro municipio el optimo servicio de alumbrado público por unanimidad acuerda; **Priorizar** la ejecución del proyecto "Instalaciones de lámparas y mantenimiento al sistema eléctrico en el Municipio de San Rafael oriente de Julio a diciembre 2012, por lo que autoriza a la Jefe de la UACI, para la elaboración del respectivo perfil. **ACUERDO NÚMERO OCHO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades de autonomía que le confiere el código Municipal en vista del nuevo nombramiento de la Jefe UACI, Sra. Milagro Evelin Canales Requeno este concejo municipal POR MAYORÍA acuerda MODIFICAR el acuerdo número 1 del acta 3 de fecha 15 de junio de 2012, en el sentido de reestructurar la Comisión Evaluadora de las ofertas del Proyecto "Construcción de Puente en caserío Los Jandres" quedando integrada de la siguiente manera: Milagro Evelin Canales Requeno Jefe de la UACI, Licda. Marina Guadalupe Durán Bermúdez, Contadora Municipal; Olga Yaneth Menjívar de Osorio, Secretaria Municipal; Arq. Joaquín Edras Pacas Fuentes, Técnico en la Materia; y José Abelardo Soto, Miembro de la comunidad del caserío Los Jandres. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**: El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, por unanimidad acuerda; Priorizar la ejecución del proyecto "Construcción de muro de retención en quebrada Los Reyes, de Cantón piedra Azul, San Rafael Oriente", por lo que autoriza a la Jefe de la UACI, para que elabore el respectivo perfil. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ**: El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, por unanimidad acuerda: AUTORIZARa la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% FODES, erogue la cantidad de TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES ($3,010.00) para cancelar servicio de maquinaria, transporte y adquisición de materiales para reparar caminos que se encuentran en mal estado, dicha pago se hará efectivo a la empresa INCOO, S.A. DE C.V. **ACUERDO NÚMERO ONCE**: El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, por unanimidad acuerda: **AUTORIZAR** a la Tesorera Municipal para que de los Fondos del 75% FODES, cancele la SUPERVISION, del proyecto "Construcción de Puente en caserío la Joya" la cual será cancelada al Ing. Oscar Humberto Díaz Saravia, de acuerdo a cumplimiento del contrato celebrado con ésta Municipalidad. **ACUERDO NÚMERO DOCE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda PRIORIZAR la inversión de los fondos del 75% FODES para realizar el Proyecto "LIMPIEZA

DE CANALETAS, MANTENIMIENTO DE EMPEDRADOS FRAGUADOS Y BADENES, EN CANTON LOS ZELAYA, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL", por lo que Autoriza a la Jefe de la UACI para que elabore el perfil respectivo, Certifíquese. Se hace constar que en la presente acta se **abstuvo de votar el Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre**, Primer Regidor Propietario en los acuerdos Números 2,3 y 5, debido a que el no estuvo de acuerdo en la contratación de nuevo personal. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Federico Soriano Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal